

# COMENTARIO AL LIBRO "MOVIMIENTO ESTUDIANTIL, RESISTENCIAS Y SUBJETIVIDADES"\* , JOHN MARIO MUÑOZ\*\*

Víctor Calle

---

\* El siguiente texto se propone elaborar un comentario del libro "Movimiento estudiantil, resistencias y subjetividades", presentado al público en el año 2014 en Medellín por la Editorial Asoprudea.

\*\* Docente, investigador y actual director del Departamento de Trabajo Social de la Universidad de Antioquia.

El jueves 20 de noviembre de 2014 en el auditorio Samuel Melguizo de la Universidad Nacional, se llevó a cabo la presentación del libro “Movimiento Estudiantil: resistencias y subjetividades”, del docente, investigador y actual director del Departamento de Trabajo Social de la Universidad de Antioquia, John Mario Muñoz Lopera, en el marco de la extensión de la convocatoria de recepción de artículos para el presente número de la Revista Kabái.

Este trabajo constituye un referente de suma importancia para analizar y reconstruir la memoria del movimiento estudiantil y para quienes estamos interesados en participar y dinamizar espacios de reflexión, debate y crítica en torno a un fenómeno tan complejo y controversial.

## I

Después de un breve marco historiográfico, donde referencia algunos hitos históricos del Movimiento, presentándolo en periodos de *reflujo*, *resistencias controladas* y *nuevas acciones*, Muñoz llega al análisis de la Mesa Amplia Nacional Estudiantil –MANE– y la coyuntura de 2011 y el proyecto de reforma a la ley 30 de 1992.

Para ello el autor construye un marco conceptual basado en los conceptos “*Ciudadanía en resistencia*”, expresiones y estrategias; y “*subjetividades políticas*” y “*sujeto político*” incorporando metodológicamente la entrevista a activistas líderes de la MANE. Siendo un estudio de coyuntura que hace un ordenado esfuerzo de reconstrucción y reconceptualización histórico-política del Movimiento Estudiantil colombiano, presentando hallazgos y conclusiones bastante significativos.

El autor no duda en situar el movimiento estudiantil entre los movimientos sociales y en este sentido afirma no sólo la carencia de material historiográfico, sino también de memoria, dado el relevo permanente y las condiciones de los ciclos escolares.

En su capítulo teórico, diserta sobre la ciudadanía para llegar a la noción sobre expresiones de resistencia ciudadana y subjetividades políticas.

El autor bordea la polémica sobre la existencia o no del movimiento estudiantil, simplemente manifestando de manera ambigua que la tesis de Medina (2000), la cual afirma que en “Colombia no ha existido movimiento estudiantil”, sino activismo, es “plausible”, pero no del “todo valida” y aun el Movimiento Estudiantil colombiano teniendo una presencia coyuntural, “*esta no ha dejado de ser importante y de movilizar repertorios de acción, formas de resistencia y consignas que lo han articulado a otras expresiones sociales y políticas del país.*” (Muñoz, 2014, pág. 36). Particularmente sumándose a las movilizaciones de los obreros, los campesinos, indígenas y de otros sectores populares.

Aunque Muñoz retoma las categorías propuestas por Medina (2000) de *sectarismo* y *dogmatismo* para explicar el fracaso del movimiento estudiantil en la construcción de una organización nacional, ve con otros ojos el destino de la organización estudiantil Mesa Amplia Nacional Estudiantil –MANE– surgida en la coyuntura de 2011.

Y es precisamente el movimiento estudiantil de 2011 el que contradice la tesis de Medina, pues según Muñoz, éste puede ser considerado un sujeto político que se encuentra definiendo “*expresiones novedosas de subjetivación y subjeti-*

vidad políticas” con formas organizativas como la MANE, quienes con proyecto programático -hoy reducido a un proyecto de ley- de educación superior, constituye un referente de suprema importancia en la construcción del movimiento estudiantil. En este sentido el trabajo afirma la influencia de Touraine y su concepción de sujeto político:

*“Ser sujeto es posicionarse en términos de resistencia, de reivindicación, de proyecto de liberación, y creemos que esto es lo que ha hecho el movimiento estudiantil, en estos tres últimos años, apostarle a nuevos repertorios de acción, más lúdicos, carnavalescos, más plenos de goce, desactivando en parte expresiones de violencia que lo han singularizado en otros momentos. El posicionamiento como sujeto deviene además de la confrontación con el Estado en una disputa discursiva y legal sobre cómo entender la educación superior pública y el papel de la universidad pública en dicho contexto”. (Muñoz, 2014, pág. 38).*

Esta referencia es bastante polémica, convocando discusión sobre la noción de Sujeto que acuña, pues confronta indirectamente las definiciones propuestas por autores como Althusser y Foucault. Según Muñoz el movimiento estudiantil de 2011 es el principio del ascenso a la cumbre del mismo como expresión de la subjetividad política lo que en un sentido tourainiano le da el carácter de sujeto político pues según él “Los estudiantes colombianos hoy, rebasan su condición de individuos y advienen produciéndose como sujetos en resistencia contra el poder y el Estado” (Muñoz, 2014, pág. 39) pues:

*“Ser sujeto en la modernidad es definirse como producción en sí en un contexto en el cual, la subjetivación y la racionalización se presentan como el doble proceso de sujeción en las sociedades modernas. El movimiento*

*estudiantil colombiano se ha movido entre la subjetivación propuesta por los movimientos y las organizaciones que han buscado orientar su cauce y los procesos de la racionalidad capitalista, que atraviesan desde lo social a la universidad colombiana, y allí en dicho contexto, resistir a las nuevas formas de racionalidad, es resistir a las urgencias de un neoliberalismo que busca hacer de la universidad pública colombiana un espacio para sus imperativos productivistas”. (Muñoz, 2014, pág. 40).*

Al respecto nos queda preguntar ¿Será que para Muñoz el Movimiento Estudiantil es un ente u objeto neutro al vaivén entre dos conductas?

Además, creemos que es un poco tarde para llegar a esa conclusión y un poco ingenuo atribuírsela al principalmente periodo neoliberal, cuando particularmente la universidad está cumpliendo los “imperativos productivistas”, por lo menos desde las reformas de la década del treinta, cincuenta, sesenta y setentas...

De esta manera Muñoz plantea conocer las *expresiones ciudadanas de resistencia y subjetividades políticas* del Movimiento Estudiantil de la Universidad de Antioquia, y para ello estudia la propuesta gubernamental de reforma a la Ley 30 y la respuesta del estudiantado. Esto después de hacer un esbozo historiográfico brevísimo del movimiento estudiantil hasta 2011 tomando referentes teóricos basados principalmente en el concepto de Ciudadanías y presentando una disertación muy bien formulada sobre este concepto. Esto para posteriormente enunciar su marco teórico el cual se basa en los conceptos *Ciudadanías en Resistencia, expresiones de resistencia ciudadana y subjetividades políticas*, en un marco metodológico de investigación cualitati-

va; y posteriormente se concentra en el estudio del devenir del movimiento estudiantil de 2011 en clave de las *posibilidades de configuración de nuevas ciudadanías y subjetividades políticas* por parte del mismo, (Muñoz, 2014).

El concepto Ciudadanías en Resistencia se basa, primero, en la definición específica de ciudadanía, sus resistencias y expresiones. Para ello el autor empieza construyendo una disertación de un referente teórico basado en Thomas H. Marshall<sup>1</sup> (1998) y de su concepción de ciudadanía, constituida de un *cuerpo de elementos civiles, políticos y sociales*, y luego pasa a la exposición de planteamientos de autores que trabajan la ciudadanía encaminándola progresivamente hacia el complemento conceptual de *resistencia*. Por ejemplo de David Held<sup>2</sup>, quien analiza el ejercicio de la ciudadanía como resultado del *conflicto* a través de la *lucha por el reconocimiento*; García Canclini<sup>3</sup>, quien suma a los anteriores derechos *prácticas sociales y culturales*; Escalante quien la ve en clave de pertenencia e *identidad* con una comunidad política, centrándose en J. R. Capella<sup>4</sup> (1993), quien le ayuda a cuestionar cómo, pese a los logros en los *derechos ciudadanos*, estos:

“...siguen estampados en el marco institucional y del capital privado, que para sus intereses requieren de un ciudadano domesticado, por lo cual se hace necesario que en el mundo contemporáneo al hablar de la ciudadanía bajo los parámetros del pensamiento liberal se reconozcan las imposiciones y el condicionamiento del Estado y del capital al ciudadano”. (Muñoz, 2014, pág. 104).

<sup>1</sup> Cf, Marshall, Ciudadanía y clase social, 1998.

<sup>2</sup> Cf, Held, D. “Ciudadanía y Autonomía”, en Revista Ágora, (7), 43 – 91, 1997.

<sup>3</sup> Cf, García Canclini, “Consumidores y Ciudadanos. Conflictos Multiculturales de la globalización”, 1997.

<sup>4</sup> Cf, Capella, J. R. “los ciudadanos siervos”, 1993.

Estas dos estructuras (Estado y Capital) desarrollan unos dispositivos para *domesticar al ciudadano*, para lograr no sólo la aceptación y obediencia de normas sino para *generar mecanismos de control y dominación* que incluso sean defendidas por el ciudadano ejemplar, el cual piensa que es libre y defiende a toda costa su libertad, (Muñoz, 2014).

Según Muñoz, nos encontramos ante una mezcla de dispositivos, que vienen de distintas estructuras y formas de poder, cuyo afán es el logro y mantenimiento del ciudadano domesticado, justificado en el cuento de la democracia y la libertad de los discursos de la racionalidad capitalista y liberal, (Muñoz, 2014).

En este sentido orienta su crítica apoyándose en Capella, pues confiarle “sólo al Estado” la tutela de los derechos del ciudadano, es tolerar una “falsa” democracia que no impide al “*poder político privado (...) moldear la “voluntad estatal”, que facilita el crecimiento, supraestatal y extra estatal, de ese poder privado*”; alertando sobre el peligro de la palabra “todos”, pues contiene elementos míticos, sobre los que se basan la leyes “soberanas” de un Estado (...) ese “todos” de la igualdad capitalista moderna, que aparte de no coincidir con la totalidad de la “población”, es la clave del mito de la ciudadanía, “*para poder verse como un ciudadano en el espejo mágico del relato mítico contemporáneo*”, (Cf, Capella, 1993) (Muñoz, 2014, pág. 106).

“... la trampa parece estar tendida, y para buscar refrendar la dominación del ciudadano, se le reviste y se le dota de discursos de “derechos” que no es otro (sic) cosa que silenciar y atomizar otras formas de subjetividad política del ciudadano, por fuera de la “libertad” y los “derechos” diseñados por las estructuras de poder”. (Muñoz, 2014, pág. 107).

Con lo anterior, Muñoz entra en la caracterización de la ciudadanía en América Latina, referenciándose en M. Maffesoly<sup>5</sup>, cuyo sustrato vincula a la *diversidad cultural y de las múltiples identidades*, observando *diferentes contradicciones culturales e históricas* en el proceso de construcción de Estados en el continente. En este sentido la instauración de la ciudadanía en Latinoamérica estaría más cercana a una *concepción práctica y cotidiana de la circulación social* y construye sus reglas a partir de las necesidades *cotidianas e inmediatas* de la colectividad o de grupo.

Esta lógica o visión marginal de construcción de la ciudadanía paralela a la versión republicana de la ciudadanía en América Latina, reflejaría elementos esenciales de la identidad latinoamericana “como sus modos de comportamiento, sus gustos” a través de *dinámicas de solidaridad, organización social, intercambio mutuo*, que precisamente se desarrollan por fuera de las políticas oficiales frente al ejercicio de la ciudadanía.

La lucha por los derechos iría más allá de las *políticas públicas*, trascender *el plano formal* de sus reivindicaciones y genera formas de manifestación que se consolidan y expresan en el espacio público, en la calle, donde hacen visibles sus expresiones; desde esta perspectiva, los derechos, no sólo constituyen un *repertorio formal* reconocidos por aparatos estatales, *sino que deben trascender a prácticas sociales y culturales y con ejercicio activo en la vida pública* (Cf, Maffesoli, 2005 ), (Muñoz, 2014, pág. 109). Entre ellos claro está la reivindicación y defensa del “derecho” a la educación.

Muñoz, el soñador de la ciudadanía en la calle y el bullicio y no en los códigos instaurados,

<sup>5</sup> Cf, Maffesoly, “La Transfiguración de lo político. La tribalización del mundo posmoderno”, 2005.

plantea, en síntesis que la ciudadanía no puede tomarse en la perspectiva ideológica del Estado Nación, sino del *policulturalismo étnico*, donde se toma como referencia a América latina como laboratorio, pues allí supuestamente se constituyen ciudadanía más allá del modelo republicano, dándole bases para formular su *visión alternativa o paralela de ciudadanía*.

Con ello plantea su segundo concepto a nuestro parecer relevante: Resistencias ciudadanas. Primero, se basa en el concepto de *resistencia* del profesor Jaime Rafael Nieto<sup>6</sup>:

“... cualquier expresión colectiva de oposición, inconformidad o confrontación frente a estrategias de dominación, o a situaciones de injusticia (...) se dirige contra el poder, cualesquiera sean la naturaleza y dimensiones de este, bien sea estatal o no estatal, político o de cualquier otra índole”. (Cf, Nieto, J.R., 2012), (Muñoz, 2014, pág. 112).

Según Muñoz, la *resistencia ciudadana* tiene la posibilidad de negociar con el Estado políticas públicas de cada grupo poblacional es decir, que dentro de sus estrategias “*está garantizar que los derechos se cumplan o, al menos, ejercer presión para el posible cumplimiento de los mismos, dentro del marco legal y según las fuerzas que intermedian estas negociaciones*”, (Muñoz, 2014, pág. 112).

La *resistencia ciudadana* constituiría entonces otra forma de lucha, no de grandes organizaciones sino de pequeños grupos e incluso de individuos, que reclaman sus intereses dentro y fuera de los escenarios de participación instaurados por del Estado, aduciendo que esta resistencia “se reduce” a redes informales de la familia, los vecinos, los amigos y la comunidad, en vez de una organización formal, dándole

<sup>6</sup> Cf, Nieto, J. “Resistencia, Capturas y fugas de poder”, 2008.

condiciones a la resistencia para *frustrar la vigilancia* por parte del mismo Estado.

El objeto más concreto de estudio de John M. Muñoz serían las *estrategias o formas alternativas de tejer el poder*, a la hora de analizar la *resistencia ciudadana*, entendida como: “*Las formas de tejer poder desde lo aparentemente invisible, sutil, simbólico o incluso por vías de hecho*”. La forma en que los sujetos constituyen un poder que, si bien no es reconocido por el Estado, ni por amplios sectores de la sociedad, es legítimo al interior de las comunidades en que se gesta y es motor de fortalecimiento de estas como “*sujetos en resistencia que reclaman ante el gobierno central para la reivindicación de sus derechos*”, (Muñoz, 2014, pág. 114).

En el marco de las relaciones de poder y de la relación dominador - dominado, se instauran códigos, que cada grupo subordinado, produce un *discurso oculto* de los dominados, desde la resistencia ciudadana y el anonimato con formas “*silenciosas y simbólicas*”, que exponen mediante acciones de resistencia unos repertorios que buscan cuestionar las relaciones aludidas. Allí se producirían entonces *espacios sociales del discurso oculto*, los cuales definen como:

“... aquellos lugares donde ya no es necesario callarse las réplicas, reprimir la cólera, morderse la lengua y donde fuera de las relaciones de dominación, se puede hablar con vehemencia, con todas las palabras” *espacios “fuera del control y la vigilancia que ostentan el poder”, usados por excluidos y dominados, quienes elaborando sus códigos identitarios configuran repertorios para intentar que sus acciones y expresiones de resistencia ciudadana, que generalmente están inmersas en un contexto de violencia, lleguen a su cometido y de esta forma no proteger no sólo sus reivindicaciones, sino su seguridad personal*”. (Muñoz, 2014, págs. 115 - 116).

Esta sería la otra cara de la ciudadanía, la cual se configuraría por fuera de la órbita estatal, con formas alternas de manifestar la resistencia frente al poder. Para lo que Muñoz acude al concepto de *ciudadanías insurgentes* de Holston (2008), que define como:

“*la construcción de imaginarios de los excluidos a través de su propia experiencia, aparte del Estado, donde los ciudadanos están informados y son competentes para tomar decisiones sobre ellos mismos y articular sus organizaciones, considerando su experiencia organizada como la base de un ejercicio ciudadano, dentro del cual se participa y se crean instituciones sociales y leyes que producen las condiciones de la vida urbana.* (Muñoz citando a Holston, 2000:248), (Muñoz, 2014, pág. 117).

Estas formas de resistencia ciudadana apoyado en Scott (2000) y Holston (2008) tienen que ver “*con una nueva forma no sólo de reclamar derechos sino de exigir la incorporación de otros*” tratando de mostrar cómo esta resistencia ciudadana y sus expresiones no se reducirían solamente a la teatralización de la política mediante actos simbólicos, o a la restricción del ejercicio de la misma a espacios públicos estatales, argumentando que existe una dimensión y un campo de posibilidades de acción de la resistencia por debajo de la macro política, que encuentra la forma de incursionar y trastocar las esferas amplias de la macro política, (Muñoz, 2014, págs. 113 - 114).

## II

Después de definir su concepto de ciudadanía, el autor se concentra en quienes se encontrarían encarnadas tales expresiones de resistencias ciudadanas, para este caso, del movimiento estudiantil de 2011 particularmente en la Universidad de Antioquia y su expresión organizativa:

la MANE en su lucha contra el proyecto de reforma a la Ley 30, presentado por el presidente Juan Manuel Santos. Estas expresiones de resistencia ciudadana hacen referencia a *“la forma en la cual se visibilizan, por un lado las acciones de contestación y confrontación con formas de ejercicio del poder universitario y gubernamental y por el otro estrategias y formas alternas de ejercer el poder”* (Muñoz, 2014, pág. 119). Denominándolas *poder democrático y formas específicas de contrapoder*.

La expresión colectiva de resistencia ciudadana sería la Mesa Amplia Nacional Estudiantil MANE, la cual lideró los procesos de resistencia en contra de la ley aludida, mediante expresiones de confrontación y oposición que problematizaron proyectos de nación, trasgrediendo los límites establecidos por el poder estatal, no sólo reivindicando el “derecho a la educación” si no a la “libre expresión” e incluso al sagrado derecho de la rebelión, ubicándose los estudiantes en el:

*“marco de oposición al Estado, que les permite maniobrar y exponer su desacuerdo con la forma en la cual es concebida su disputa por el reconocimiento de derechos y sobre las diferentes maneras de estigmatización de la protesta social que se ubican en el juego mismo de los actos de resistencia como dispositivos de disuasión del Estado para debilitar las luchas sociales”*. (Muñoz, 2014, pág. 122).

En esta lógica, el Estado ubica mecanismos para contrarrestar y debilitar las expresiones de resistencia ciudadana no sólo persiguiéndolas militarmente, sino también promoviendo una serie de tensiones al interior del mismo movimiento estudiantil, metiéndose en el debate anti organizaciones a través de agitadores y propaganda lo cual incrementó los conflictos, tensiones y rupturas al interior del movimiento estudian-

til. Ante ello el Movimiento Estudiantil sobrepasa el simple carácter de opositor, se fortalece mediante discusiones y tensiones y entra en un ejercicio de autorreflexión progresiva mediante el debate que mantiene y fortifica acuerdos de unidad y canales de comunicación reconociendo las virtudes del disenso político, (Muñoz, 2014).

Estas serían estrategias y formas alternas de tejer el poder; resaltando la existencia de grupos de estudio y trabajo en torno a temas de lucha política, derechos humanos, poder popular, pensamiento latinoamericano... los cuales se van articulando progresivamente con los colectivos de otras universidades a nivel nacional, organizando encuentros y reuniones de coordinación de las actividades y manifestaciones las cuales fueron financiadas por padres de familia, sindicatos, asociaciones de profesores... mediante la organización de responsabilidades en este procedimiento.

En el aparte *las subjetividades políticas y el sujeto político: nuevas formas de poder*, Muñoz se enfrenta a la discusión de la relación entre las estructuras y el sujeto, el tema de las subjetividades. El autor expresa su adscripción a la teoría de la acción social, la cual sostiene una suerte de autonomía e independencia relativa, un lugar intermedio entre las posturas que privilegian el sujeto como reflejo de las estructuras o viceversa. El autor centra su interés en:

*“... la noción colectiva que origina la acumulación social de significados, más que en la configuración individual de los mismos; esto abre la posibilidad de una concepción social de la subjetividad que trae aparejado el renacimiento de ideas que apuestan por el rescate de un sujeto en cuyos planos de reflexión y acción, suelen configurarse diversas formas de poder o resistencia del mismo”*. (Muñoz, 2014, pág. 134).

En la noción de subjetividad como categoría para comprender la conciencia imprescindible para el análisis de las ciudadanías en resistencia, Muñoz retoma a Zemelman<sup>7</sup> que la cataloga como: “... *”su mundo de vida”*; lo que pretende reivindicar la capacidad de conocer y crear que el hombre posee desde todas las facultades y en todos los niveles de su realidad; esto es su pensamiento, emociones y acciones (Cf, Zemelman, 1989), (Muñoz, 2014, pág. 137).

Y en lo que se refiere a la configuración del sujeto de carácter político, parte de las subjetividades políticas, las cuales define apoyado en Retamozo<sup>8</sup>, (2011).

*“Al terreno de disputa por esos sentidos dominantes. Allí convergen tanto el momento de sujeción (producido por el orden) como el de subjetivación capaz de generar nuevos lugares de enunciación y acción histórica. Este primer Gesto de subjetivación se materializa en los desplazamientos significativos, la puesta en cuestión de sentidos dominantes y la apertura de nuevos campos de experiencia”.* (Cf, Retamozo, 2011:85), (Muñoz, 2014, pág. 143).

Este tipo de subjetividad, según Muñoz, tendría que ver con la capacidad que pone en escena el sujeto, en tanto resistencia, voluntad, potencia y acción frente a los poderes determinantes, la cual se configura en distintas dimensiones: el sujeto político que emerge no de manera homogénea o por decreto sino por medio de procesos sociales, históricos, políticos y culturales que posicionan formas distintas de elaboración de subjetividades colectivas; la percepción de la realidad social, como

producto de una construcción y transformación permanentes, un proceso inacabado donde tanto acción como discurso se elaboran de manera intersubjetiva, en un proceso indeterminado, dinámico, cambiante e inacabado que admite reinterpretaciones y resignificaciones; *el proceso de identificación- significación de una situación como injusta para un colectivo, conlleva a la formación de una identidad que demanda a otro en referencia a ciertos aspectos puntuales*(Cf, Retamozo, 2011:86) (Muñoz, 2014).

La necesidad de acción condensa los elementos mencionados; no basta con enunciar la posición y decisión de la actuación política, *”pues lo que realmente importa para la concreción de los sujetos políticos, es actuar en defensa de la posición que se asume”* (Muñoz, 2014, pág. 158).

Las discusiones quedan abiertas, las Ciudadanías, el Sujeto, la Acción Colectiva, las particularidades y singularidades de los contextos latinoamericanos... en fin, un producto para degustar por partes, que refleja el compromiso de sectores académicos con los sectores subordinados y sus expresiones de fuerza y resistencia en contextos bastante adversos.

Agradecemos al profesor por su presentación, al grupo de trabajo que lo acompañó en esta investigación y a la Asociación de Profesores de la Universidad de Antioquia por su publicación, y el gran aporte sobre un tema que aparentemente con características coyunturales, sirva para adentrarnos en discusiones que sirvan no sólo a la comprensión del Movimiento Estudiantil y de conceptos como acción colectiva, movimientos sociales, por parte de académicos e intelectuales, sino también por parte de los miembros de los mismos, así como del conjunto de las las comunidades donde éste ha tenido, tiene y tendrá presencia.

<sup>7</sup> Cf, Zemelman, H. “De la historia a la Política. La experiencia de América Latina”, 1989.

<sup>8</sup> Cf, Retamozo, M. “Sujetos políticos: teoría y epistemología. Un diálogo entre la teoría del discurso, el (re) constructivismo y la filosofía de la liberación en perspectiva latinoamericana”, 2011.

*La actividad social de la gente de  
universidad debe ser total y  
radicalmente ajena a toda actitud  
de conformismos con la injusticia  
social, la desigualdad económica y  
la opresión intelectual.*

***Eduardo Umaña Luna***